

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE  
"FONDO DIVERSIFICADO 01 – FONDO DE INVERSIÓN"**

Se propone la modificación del artículo 5º del Reglamento de Participación de "Fondo Diversificado 01 – Fondo de Inversión".

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre el texto vigente y el texto a someter para aprobación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PARA APROBACIÓN
<p><b>Artículo 5º.- Plazo de Duración del FONDO</b> El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 3 (tres) años contados a partir del <del>inicio de sus operaciones.</del></p> <p>El plazo de duración del FONDO podrá ser ampliado por acuerdo de ASAMBLEA DE PARTÍCIPES.</p>	<p><b>Artículo 5º.- Plazo de Duración del FONDO</b> El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 3 (tres) años contados a partir del <b>18 de octubre de 2023, que fue el inicio de sus operaciones.</b></p> <p>El plazo de duración del FONDO podrá ser ampliado por acuerdo de ASAMBLEA DE PARTÍCIPES.</p> <p><b>Mediante Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de fecha 11 de abril de 2025, se amplió el plazo de duración del FONDO por tres (3) años adicionales, venciendo dicho plazo el 18 de octubre de 2029.</b></p>